



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200018200	Ejecutivo	Fiduagraria S A	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	01/02/2021	Auto Decide - 1. No Aceptar El Impedimento Formulado Por La Juez Sexta Laboral Del Circuito De Barranquilla. De Acuerdo A Lo Establecido En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Remitir El Presente Proceso De Manera Inmediata Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Que Dirima El Impedimento Manifestado Por La Juez Sexta Laboral Del Circuito De Barranquilla.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720120036500	Ordinario	Angilberto De Jesus Ortiz Medina	Arl Positiva Compania De Seguros	01/02/2021	Auto Decide - Tener Por Vencido El Traslado Ordenado Mediante Providencia Del 24-11-2020; Fijar El Día 02 De Marzo De 2021 A Las 8:30 A M, Fecha Y Hora Para Celebrar Audiencia Establecida El Los Artículo 80 Del Cplss; Acepta Revocatoria De La Sustitución Tiene Como Apoderado Que Retoma Poder Al Dr. Walter Cuello

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



08001310500720190015800	Ordinario	Dora Patricia Perneth Villalba	Coinses S A	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Fijar El Día El 25 De Marzo De 2021 A Las 8:30 A M, Fecha Y Hora Para Celebrar Audiencia De Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss
08001310500720200003900	Ordinario	Maryori Loaiza Gomez	Otrosdemandados , Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca	01/02/2021	Auto Decide - Aceptar El Impedimento Formulado Por La Juez Sexta Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Encontrarse Incurso En La Causal De Recusación Contendida En El Artículo 141 C.G.P. En Sus Numeral 8.2. Como Consecuencia De Lo Anterior, Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Donde Funge Como Demandante Maryori Loaiza Gomez, Olga Luica

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



					Vasco Melendez Betancur Y Liliana Maria Montoya Loaiza Y Demandado Aerovias Del Continente Americano Avianca, Cooperativa De Trabajo Asociado Servicopava, Cooperativa De Trabajo Asociado Coodesco Conforme A La Parte Motiva De La Presente Providencia.3. Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Que Al Mismo Corresponda.
08001310500720180026400	Ordinario	Rafael Emiro Perez Camaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Expediente.
08001310500720210001300	Ordinario	Richard De Dios Gomez	Qeb Seguros Sa	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021

Vergara

Avoca - Primero: Avocar, El Conocimiento Del Presente Tramite. Segundo: Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, A Fin De Que La Parte Demandante La Adecue A La Técnica Laboral En Los Términos Señalados Anteriormente, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. Tercero: Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



					Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310500720100021900	Ordinario	Valeria Llanos Bolivar	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	01/02/2021	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación, Ordena Entrega De Depósitos Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Archivo De Expediente.
08001310500720210001100	Ordinario	Jorge Eliecer Carvajal Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Mantiene En Secretaria Por Cinco Días Para Subsananar

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a7bc78da-8ad2-44b1-b0f2-72fa54bc535e